



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 26 de enero de 2022, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Sr. Marlon Erazo; Representante Alterno Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al H. Consejo Universitario; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé lectura a la comunicación de la señorita Doménica Morales.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0301-D de 26 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 25 de los indicados mes y año, firmada por la Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil a Consejo Directivo.
- Comunicación de 25 de enero de 2022, suscrita por la Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil a Consejo Directivo, mediante el cual solicita que se permita asistir a la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 26 de enero del 2022, al señor Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil.- Lo que es aprobado por este Organismo.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 1 de la sesión ordinaria virtual de 5 de enero de 2022; No. 2 de la sesión extraordinaria virtual del 7 de enero de 2022; y No. 3 de la sesión extraordinaria virtual del 12 de enero de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo con el orden del día.

Se aprueba el orden del día.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 5 DE ENERO DE 2022; No. 2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 7 DE ENERO DE 2022; Y No. 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 12 DE ENERO DE 2022.

- Acta No. 01 de la sesión ordinaria virtual de 5 de enero de 2022.
El MSc. James Taramuel y la MSc. Magdalena Rhea, indican que no tienen observaciones.
El MSc. Marlon Erazo, salva su voto por cuanto no estuvo en la sesión.
Se aprueba el Acta No. 01 de la sesión ordinaria virtual del 5 de enero del 2022, sin observaciones y con el voto salvado del señor Marlon Erazo, por cuanto no estuvo presente en esta reunión.
- Acta No. 02 de la sesión extraordinaria virtual de 7 de enero de 2022.
El MSc. James Taramuel y la MSc. Magdalena Rhea, indican que no tienen observaciones.
El MSc. Marlon Erazo, salva su voto por cuanto no estuvo en la sesión.
Se aprueba el Acta No. 02 de la sesión extraordinaria virtual del 7 de enero del 2022, sin observaciones y con el voto salvado del señor Marlon Erazo, por cuanto no estuvo presente en esta reunión.
- Acta No. 03 de la sesión extraordinaria virtual de 12 de enero de 2022.
El MSc. James Taramuel, indica que no tienen observaciones.
La MSc. Magdalena Rhea y el MSc. Marlon Erazo, salvan su voto por cuanto no estuvieron en la sesión.
Se aprueba el Acta No. 03 de la sesión extraordinaria virtual del 12 de enero del 2022, sin observaciones y con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea y del señor Marlon Erazo, por cuanto no estuvieron presentes en esta reunión.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 11 DE ENERO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0202-D de 14 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0014-O de 14 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0014-O de 14 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe No. 002 de la sesión realizada el 11 de enero del 2022 de la citada Comisión, en la que se conocieron los siguientes documentos:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 0106-D de 10 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para estudio y análisis el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0008-O de 10 de enero del 2022, firmado por el MSc. Jorge Valverde,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, solicitando autorización para la validación de conocimientos de la Srta. Ana Yugsi, para que pueda acoger a lo dispuesto en el Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado.

ANTECEDENTES:

“Informe acerca de la señorita YUGSI PAI ANA GABRIELA, con cédula de ciudadanía 172557116-8, ex estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación:

1. En el período 2011-2012, reprueba la asignatura de ECOLOGIA HUMANA-DISEÑO, la misma que pertenece a la Malla de Diseño de la Carrera de Ciencias Sociales.
2. Los períodos consecutivos la estudiante los sigue de manera regular, sin que aparezca la materia REPROBADA, ya que pertenecía al Sistema SIAC, el mismo que le dejó avanzar los semestres sin ningún inconveniente, ya que la asignatura no tenía secuencia con ninguna otra.
3. En el período 2014-2015, termina el octavo semestre de manera regular.
4. Al transcurrir más de 5 años y pensando que solamente le faltaba el proceso para poder titularse, la estudiante se acerca a la Secretaría para poder continuar con su proceso de titulación, al revisar el récord se evidencia que no ha culminado la malla curricular.
5. El 23 de diciembre de 2021, el Consejo de Carrera, conoce el caso de la estudiante, donde se analizar algunas posibilidades legales para que la estudiante pueda culminar la malla curricular y pueda continuar con su titulación, dentro de eso es que la estudiante pueda acogerse al INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO, aprobado por HCU, *Artículo 8.- “Homologación por validación de conocimientos.- Consiste en una evaluación teórico-práctica que permita demostrar los conocimientos en las asignaturas cursos o equivalente de una carrera. Es el proceso mediante el cual las carreras aplicarán una evaluación teórico-práctica a quienes hayan cursado estudios y no tengan documentación legal de respaldo de aprobación de los mismos, o que hayan superado un período mayor a cinco (5) años, en la aprobación de esos cursos...”*.

SUGERENCIAS:

1. “Revisada la documentación y los tiempos la estudiante no puede acogerse a un Reingreso.
2. La validación de conocimientos si procedería previa autorización de la señora Vicerrectora Académica de la Universidad, en vista que han transcurrido más de 5 años para poder Reingresar y menos de 10 años para poder titularse, se analiza que la estudiante podrá tomar en la malla curricular vigente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales la asignatura de ETNOGRAFÍA ECUATORIANA, que es la que de acuerdo con la Tabla de Convalidaciones le corresponde a la asignatura de Ecología Humana de Segundo Semestre- Reprobada (asignatura que pertenece a la Malla de Diseño, la misma que se encuentra EN ESTADO NO VIGENTE SOLAMENTE PARA REGISTRO DE TÍTULOS), DANDO CUMPLIMIENTO AL Art. 8 del INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO.
3. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica, por tratarse de un caso excepcional y de una sola asignatura reprobada la autorización para que la estudiante pueda matricularse con segunda matrícula en la asignatura correspondiente, direccionando



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

el proceso administrativo que se llevará a cabo para la aplicación en el Sistema SIU y la Validación de Conocimientos respectiva.

4. La Carrera deberá cumplir con el proceso establecido en el Instructivo para la aplicación de la Validación de Conocimientos.
5. Solicitar a la Dirección General Académica y al Sr. Subdecano el acompañamiento académico y técnico en este caso”.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- La citada estudiante no puede acceder al proceso de titulación porque tiene una materia reprobada.
- En la Carrera no se percataron de este problema porque el sistema le permitió matricularse en todas las otras materias.
- De acuerdo con el Art. 8 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, puede acogerse a esta normativa y completar la malla curricular.
- Se revisó la malla y existe una materia que podría aprobar, para lo cual la Carrera debe designar al docente y realizar todo el proceso.
- Lo que aún no se sabe es cómo se va a realizar la matrícula.
- Consideramos que el Vicerrectorado Académico es quien debe establecer el proceso de matrícula, porque es de un sistema diferente.
- Luego que se cumpla con este trámite, la Carrera deberá cumplir la parte académica.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que el informe de la Comisión como siempre es un trabajo muy minucioso y adecuado, lo que permite ir resolviendo los casos de los estudiantes, por lo que está de acuerdo.

El MSc. James Taramuel, señala que el informe es muy detallado, está de acuerdo con la propuesta y que se remita al Vicerrectorado para que siga con el proceso de titulación.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo con el informe.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- Está muy bien explicado el caso, agradece a la Comisión por el trabajo intenso que ha realizado para conocer el caso de la estudiante.
- El Consejo de Carrera de Ciencias Sociales en diciembre del 2021 analizó este caso y se solicitó que se apruebe para que la estudiante puede acoger al Instructivo de Homologación.
- En enero del 2022 se remitió al Decanato, para que se reconozca los estudios de la señorita Yugsi.
- En el informe está claro el por qué se da el problema, por lo que pide que se siga el proceso legal para dar una salida.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Remitir la documentación a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a la señorita YUGSI PAI ANA GABRIELA, con cédula de ciudadanía 172557116-8, ex estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el siguiente proceso para que pueda culminar la malla curricular y continuar con el proceso de titulación, de acuerdo con las sugerencias realizadas por Comisión Especial Académica, que textualmente dicen:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- “Revisada la documentación y los tiempos la estudiante no puede acogerse a un Reingreso.
 - La validación de conocimientos si procedería previa autorización de la señora Vicerrectora Académica de la Universidad, en vista que han transcurrido más de 5 años para poder Reingresar y menos de 10 años para poder titularse, se analiza que la estudiante podrá tomar en la malla curricular vigente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales la asignatura de ETNOGRAFÍA ECUATORIANA, que es la que de acuerdo con la Tabla de Convalidaciones le corresponde a la asignatura de Ecología Humana de Segundo Semestre-Reprobada (asignatura que pertenece a la Malla de Diseño, la misma que se encuentra EN ESTADO NO VIGENTE SOLAMENTE PARA REGISTRO DE TÍTULOS), DANDO CUMPLIMIENTO AL Art. 8 del INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO.
 - Solicitar a la señora Vicerrectora Académica, por tratarse de un caso excepcional y de una sola asignatura reprobada la autorización para que la estudiante pueda matricularse con segunda matrícula en la asignatura correspondiente, direccionando el proceso administrativo que se llevará a cabo para la aplicación en el Sistema SIIU y la Validación de Conocimientos respectiva.
 - La Carrera deberá cumplir con el proceso establecido en el Instructivo para la aplicación de la Validación de Conocimientos.
 - Solicitar a la Dirección General Académica y al Sr. Subdecano el acompañamiento académico y técnico en este caso”.
3. Es necesario aclarar que para realizar este pedido se ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones, analizadas por la Comisión Especial Académica:
- a) En el período 2011-2012, reprueba la asignatura de ECOLOGIA HUMANA-DISEÑO, la misma que pertenece a la Malla de Diseño de la Carrera de Ciencias Sociales.
 - b) Los períodos consecutivos la estudiante los sigue de manera regular, sin que aparezca la materia REPROBADA, ya que pertenecía al Sistema SIAC, el mismo que le dejó avanzar los semestres sin ningún inconveniente, ya que la asignatura no tenía secuencia con ninguna otra.
 - c) En el período 2014-2015, termina el octavo semestre de manera regular.
 - d) Al transcurrir más de 5 años y pensando que solamente le faltaba el proceso para poder titularse, la estudiante se acerca a la Secretaría para poder continuar con su proceso de titulación, al revisar el récord se evidencia que no ha culminado la malla curricular.
 - e) El 23 de diciembre de 2021, el Consejo de Carrera, conoce el caso de la estudiante, donde se analiza algunas posibilidades legales para que la estudiante pueda culminar la malla curricular y pueda continuar con su titulación, dentro de eso es que la estudiante pueda acogerse al INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO, aprobado por HCU, *Artículo 8.- “Homologación por validación de conocimientos.- Consiste en una evaluación teórico-práctica que permita demostrar los conocimientos en las asignaturas cursos o equivalente de una carrera. Es el proceso mediante el cual las carreras aplicarán una evaluación teórico-práctica a quienes hayan cursado estudios y no tengan documentación legal de respaldo de aprobación de los mismos, o que hayan superado un período mayor a cinco (5) años, en la aprobación de esos cursos...”*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0303-D de 26 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0103-O de 25 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Oficio del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, sobre los casos pendientes en la Plataforma de Titulación.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0103-O de 25 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien en atención la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria virtual de 15 de diciembre de 2021, que dice: "...solicitar a usted señor Subdecano, a fin de que se sirva realizar un paneo de los casos que se están quedando pendientes en la Plataforma de la Unidad de Titulación de la Facultad; y, realice un informe al Consejo Directivo sobre las particularidades encontradas", remite para conocimiento el Oficio No. UCE-DGA-2022-0212-O de 21 de enero de 2022, firmado por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en el que da a conocer una ayuda memoria sobre una reunión realizada el 12 de enero del presente año.
- Oficio No. UCE-DGA-2022-0212-O de 21 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual remite una ayuda memoria con los puntos tratados en la reunión llevada a cabo el miércoles 12 de enero del 2022, con la participación de: Directores de Carrera; Coordinadores de Titulación; y Personal de secretaría que maneja la plataforma de titulación. El objetivo de la reunión fue: "Realizar un barrido de las convocatorias al proceso de titulación de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a través de reportes a fin que permita la toma de decisiones". "Tema a tratarse: Resumen de los reportes de la plataforma de titulación 2016-2017 hasta el 2021-2022".

Entre otras cosas presenta un resumen de las novedades encontradas en cada una de las carreras de la Facultad, en las convocatorias al proceso de titulación de los siguientes períodos: 2016-2017; 2017-2017; 2017-2018; 2018-2018; 2018-2019; 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022. "Finalmente indica que se requiere una evaluación al proceso de obtención del certificado de aptitud a fin que se agilice el mismo".

El señor Subdecano, indica que el Consejo Directivo le hizo un encargo y está presentado el informe completo luego de la reunión con la Dirección General Académica, la información fue ya enviada a los directores de carreras para el trámite de verificación y constatación, y de ser necesario que se realice el cambio de una plataforma a otra.

El señor Decano, señala que está el informe completo.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que es importante el detalle de los nombres de los estudiantes, lo que ahora corresponde es saber cuáles son las dificultades y las posibles soluciones.

La MSc. Jittomy Díaz, expresa:

- En el informe presentado constan los nombres de los estudiantes que están en el proceso.
- Ahora se requiere saber cuáles son las dificultades, cuáles son los problemas y cuáles son las causas por las que no se titularon los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- Se requiere que se amplíe el informe para saber qué paso y qué ocurre cuando las carreras están cerradas.
- Se debe conocer las dificultades que enfrentan los estudiantes y cuál es la real condición de cada uno en las diferentes carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- La compañera Doménica Morales solicitó que se haga un paneo de lo que pasa en las plataformas de titulación y las posibles soluciones.
- Los datos que tenemos son importantes, pero hay que saber cuál es el cuello de botella que no permite que los estudiantes finalicen el proceso de titulación.
- Solicita al señor Subdecano que se informe también qué es lo que pasa, por qué se queda el proceso, serán los problemas en las carreras, los estudiantes o en titulación.

El señor Subdecano, expresa:

- Inicialmente se hizo la revisión de todos los casos de los estudiantes y ahora cada director de carrera debe revisar con el coordinador de titulación.
- Hay que detectar cuáles son los problemas para que se pueda emigrar de plataforma si fuese necesario y dar solución a todos los inconvenientes que se han presentado.
- Hay que notificar a la Dirección General Académica para saber cuáles son los trámites que deben realizar.
- Los únicos que pueden ir solucionando son las carreras con la Unidad de Titulación.
- Con respecto a los procesos, tenemos dos trámites: 1) Emisión de certificados de Vinculación, aquí se tiene inconvenientes con la llegada de la información a Vinculación; y 2) La falta de personal que apoye a la señora Ruth Manosalvas, secretaria de Vinculación, por la gran cantidad de certificados que llegan.
- Se solicitó al señor Rector de la Universidad un Servidor Nivel 1, para que pueda colaborar en Vinculación con la Sociedad.
- En Titulación tenemos dos problemas: 1) El proceso es compartido estudiantes vs los trámites de titulación; y 2) Se atiende a 5 estudiantes diarios por carrera en Titulación.
- También se solicitó al señor Rector de la Universidad un Servidor Nivel 1, para que colabore en la Oficina de Titulación.
- Se reunión con los técnicos informáticos para solicitarles que presenten un programa automatizado para de alguna manera agilizar el trabajo de Vinculación y Titulación.
- En esta reunión se tuvo la posibilidad de visualizar los problemas que se suscitan con las plataformas y en las secretarías de carreras; y, detectar qué procesos están fallando.
- Es responsabilidad propia de los directores de carreras el respetar las fechas para la toma de los exámenes complexivos y continuar con los procesos de titulación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Solicita que se organicen las reuniones con los directores de carreras de tal forma que puedan asistir todos.
- Cuando se dio la reunión con la Dirección General Académica para tratar el tema de titulación, también se convocó a una reunión de Aseguramiento de la Calidad y a Consejo Directivo.
- Pide que se coordinen todas las actividades de la Facultad.
- Con respecto al caso de una estudiante de la Carrera de Matemáticas que consta en el informe del señor Subdecano, que tiene el tiempo más largo desde su culminación de la malla, ya está solucionado y la señorita ya está titulada.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- El diagnóstico que se ha realizado está bien para saber que el cuello de botella es Vinculación.
- Desde la Carrera de Matemáticas se ha hecho algunos aportes a través del MSc. Stalyn Cazarez para dar solución a los problemas que se presentan en este proceso.
- Está muy bien que se automatice los procesos.
- La idea de la Carrera de Matemáticas es operativizar las horas de Vinculación.
- Está pendiente el hecho de contar con un sistema para procesar de manera ágil los trámites.
- Un reconocimiento al trabajo realizado por la señora Martha Erazo en la oficina de Titulación, porque el volumen de rezagos no es muy grande y el trabajo que se hace es muy meticuloso.

El señor Subdecano, indica:

- Decir exactamente que el cuello de botella es Vinculación no es así, porque están con todos los procesos al día.
- Las dificultades se dan en algunas ocasiones porque la información que se envía de las carreras no está de manera adecuada, existen errores en los nombres, números de cédulas, lo que dificulta que se puedan emitir los certificados.
- Con la automatización se va a solucionar muchos de estos problemas.
- Los diagnósticos nos sirven para mejorar los procesos.
- En la Comisión van a tratar todos estos puntos.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa que, para los nuevos diseños, a través del SIIU se generó el aplicativo para incluir las horas de práctica y de proyectos de Vinculación, eso va a ayudar mucho y sería bueno que se considere en la Comisión con el señor Subdecano.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- A partir de estos datos es evidente que se puede rescatar las dificultades y problemas que pueden darse.
- Hay que considerar que en las carreras también a veces es insuficiente el personal y eso puede crear un nudo en los trámites.
- Que se incremente el personal que sea necesario para administrar los sistemas.
- La señora Ruth Manosalvas es un eje en la Facultad en el tema de Vinculación, pero cuando se enfermó se detuvieron los procesos.
- Se debe preparar personal para suplir y continuar con los procesos.
- La señora Manosalvas tiene experticia y está muy preparada en lo que es Vinculación, pero debe haber alguien más para asumir este trabajo, por lo que llama a la reflexión.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Quiero referirme a una precisión, cuando dije un cuello de botella en Vinculación, no me refería a la secretaría, porque en verdad la señora Ruth Manosalvas es un puntal, así como la señora Martha Erazo, hay que reconocer el trabajo.
- Me refiero a los procesos, porque no funciona todo el sistema.

La Lic. Tania Ortiz, expresa:

- Me acojo a las palabras del MSc. James Taramuel, el cuello de botella no es por la compañera Ruth Manosalvas, pero cuando se enfermó se detuvieron los procesos, no hay quien pueda continuar con el trabajo.
- En la Carrera de Ciencias Sociales hay estudiantes que terminaron en agosto y hasta ahora no pueden dar el examen.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- Ya va a cambiar el tema de la gratuidad por el tiempo que ha pasado, hay que buscar alternativas para que los procesos no se detengan.
- Los estudiantes me envían mensajes todos los días, están desesperados, son trámites administrativos.
- Las secretarías de carreras transcribimos lo que nos envían los coordinadores de titulación, nosotros solo unificamos el trabajo de práctica docente y proyectos de vinculación.
- Al final una vez que se manda la información no coincide con la que tienen en Vinculación.
- Tal vez se podría nombrar una comisión para que analicen y puedan determinar las horas que deben constar tanto de práctica como de Vinculación
- Están muy preocupados porque se está afectando los derechos de los estudiantes, se les indicó que es cuestión administrativa de la Facultad y que se deberá asumir el tema de los tiempos.
- Debemos cumplir la normativa y ver cómo se puede resolver el tema del personal en las dependencias que se requiere.
- No se pueden paralizar los procesos si no está alguna funcionaria.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- En algunas sesiones de Consejo Directivo se trató sobre la necesidad de la Facultad en cuanto al personal administrativo.
- Se resolvió que se realicen las gestiones con el señor Rector de la Universidad para que reciba a los miembros de Consejo Directivo en una reunión para tratar específicamente este tema.
- Se requiere que en forma urgente se dé esta reunión.
- Todos somos la Facultad y no se puede decir que las carreras solucionen los problemas de cada una.
- El trabajo debe ser integral, como un todo, como Facultad.
- En la intervención del señor Subdecano, indicó que en una comisión se analizó el tema, por lo que pido que esa misma Comisión plantee las soluciones para estos casos que constan en el informe, de manera integral.

El Ph.D Pablo Romo, expresa que en las otras carreras tienen el mismo inconveniente que en Sociales, están pendientes los certificados de Vinculación, por lo que conversamos con el señor Subdecano y se está dando solución al problema.

El señor Subdecano, señala:

- Son varias cosas, algunas son características propias de las carreras, pero se va a analizar lo general para la emisión de los documentos.
- En verdad si los coordinadores de titulación no dan la información correcta, de la carrera sale la información errada.
- En efecto es un proceso que hay que buscar las mejores soluciones, por eso se está pidiendo el personal para estas áreas principales.
- Vinculación y Titulación es lo prioritario, para que no sean 5 estudiantes por día y de cada carrera lo que se revisa, deben ser más.
- Desde la Comisión de Vinculación se está hablando para generar procesos para titulación.
- Existen procesos que se deben acortar, disminuir los documentos que se generan en la misma Facultad, se debe mejorar los procesos.
- Se necesita mínimo los dos contratos lo que va a ayudar a la Facultad, los pedidos se hicieron por escrito y esperamos que se dé el trámite.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- Se enviarán dos informes adicionales de Titulación y Vinculación y el prototipo de un nuevo sistema.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que las novedades que corresponden a la Carrera de Psicopedagogía del período 2021-2021, es porque falta tomar el examen complejo, porque no cuentan con el certificado de aptitud. Agradece por el proceso de respuesta que se inició para solucionar estos problemas.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que se debería resolver que el señor Subdecano continúe el informe y presente una propuesta de solución integral, para todos los problemas de titulación. Además, solicita que se realice las gestiones con el señor Rector para que se dé la reunión.

El señor Subdecano, aclara que, para la preparación del sistema, debe conversar con la señora Ruth Manosalvas para empezar el proceso de sistematización, posiblemente en unos 30 días podría presentar la propuesta para que se pueda implementar y empezar el pilotaje.

El señor Decano, señala que todas las aportaciones son válidas y pertinentes.

La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta:

- La propuesta de solución integral no solo es el sistema informático del señor Subdecano.
- También es la necesidad de contar con el personal administrativo que permita continuar con los procesos en forma más rápida.
- La propuesta debe ser integral, para saber dónde se requiere más personal, secretarías o algún otro funcionario.
- Hay carreras que trabajan dos jornadas, pero con una sola secretaria.
- Es un proceso integral que vislumbra todas las necesidades de la Facultad.
- Se necesita que se realice el trámite con el señor Rector para que se dé la reunión, y solucionar los problemas del personal administrativo.
- Es una Facultad grande, la segunda en la Universidad, pero la primera por el número de carreras que tenemos.

El señor Decano, expresa:

- Es pertinentes, es el momento para solventar los problemas.
- Estoy de acuerdo con lo planteado, que se complemente el proyecto y que sea integral.
- En una reunión anterior que tuvimos se indicó que se requiere trabajar con un proyecto integral, se necesita trabajar en niveles de procesos.
- Se va a pedir pasantes de la Facultad de Ciencias Administrativas para trabajar sobre estos proyectos y generar mini procesos para cada dependencia: Posgrado, Departamento Financiero, entre otros.
- Sobre la preocupación por la falta de personal, ha conversado con el señor Rector y está agendada la reunión, por lo que se informará oportunamente la fecha.
- Le planteó al señor Rector sobre el tema del personal, las necesidades que tiene la Facultad.
- El día de ayer 25 de enero del 2022, en la sesión del HCU se analizó el tema del presupuesto y las recomendaciones que hacía el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para cubrir el déficit financiero.
- Entre las recomendaciones están: La prohibición de llenar las vacantes del personal que se jubila, administrativos y del Código de Trabajo; y, prohibición de contratos.
- Pero luego del análisis estas dos recomendaciones no se aprobaron y se van a tratar en otra sesión, digamos que quedó la puerta abierta para tratar estos temas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- Estamos en el proceso y debemos esperar la fecha de la reunión con el señor Rector.
- Van a reunirse nuevamente con los señores Subdecano, Dr. Zumárraga, Dr. Corral, para tratar sobre las necesidades específicas de la Facultad.

El MSc. James Taramuel, consulta si el informe se debe aprobar y hay que pedir un alcance para que la propuesta se presente de forma integral en la parte administrativa y operativa, a más de la parte informática.

El señor Subdecano, explica que van a elaborar un pequeño proyecto para la sistematización, luego tendría que reunirse con las señoras secretarías de carreras, con Vinculación y con Titulación, pero eso implica que va a tomar más tiempo ir completando la propuesta.

El MSc. Luis Cuéllar, expresa

- Quiere exponer una idea no sabe si será factible o no, en el tema administrativo.
- Por las dificultades que se presentan por la escasez de personal en las secretarías, así como se tiene estudiantes para la práctica, se podría considerar que vengan estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y cumplan sus horas de práctica colaborando en la parte administrativa.
- Se podría pedir estudiantes de los últimos semestres de esa Facultad, hasta ver si se consigue los contratos.

El señor Decano, aclara que el trabajo específico que van a realizar los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, a los que hizo mención, es para el levantamiento de la información de los procesos y procedimientos.

La MSc. Jittomy Díaz, expresa:

- Sobre lo manifestado por el MSc. Luis Cuéllar, que se incorporen estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas para realizar el trabajo en las secretarías, es bastante complicado porque la información que se maneja es confidencial, no se puede entregar claves ni accesos, es muy delicado.
- Aclara que la integralidad de la que se está hablando se refiere a unir todos los aspectos que están influenciando en todo el proceso de titulación, no solo el tema informático.
- En las reuniones que van a realizar con la comisión y con el personal, se debe analizar las causas y las posibles soluciones.
- En esa propuesta se deben mirar las necesidades administrativas de toda la Facultad, para resolver las dificultades que se presentan.
- Además se necesita la reunión con el señor Rector y con el Consejo Directivo, para plantear todo lo que se está hablando.

El señor Subdecano, manifiesta que está claro en la parte de la integralidad, porque cuando no hay procesos incluso a nivel de la Universidad, todo se concentra en la Facultad.

Primero, se trata de un proceso manual de todas las instancias de la Facultad, pero hay que levantar un proceso acompañado de una sistematización, para eso se va a trabajar con las dependencias que tienen que ver con este tema.

RESOLUCIONES:

- Avocar conocimiento del Informe presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien en atención a la resolución de Consejo Directivo del 15 de diciembre del 2021, remite el Oficio No. UCE-DGA-2022-0212-O de 21 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

mediante el cual luego del barrido realizado a las plataformas de titulación, presentan un resumen de las novedades encontradas en cada una de las carreras de la Facultad, en las convocatorias al proceso de titulación de los siguientes períodos: 2016-2017; 2017-2017; 2017-2018; 2018-2018; 2018-2019; 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; 2020-2021; 2021-2021; 2021-2022. Además, indican que se requiere una evaluación al proceso de obtención del certificado de aptitud a fin que se agilice el mismo.

- Remitir a los/as señores/as directores de carreras el citado informe, a fin de que puedan trabajar conjuntamente con la Dirección General Académica de la Universidad, para subsanar, aclarar, ratificar o rectificar, la información que consta en dicho documento; y, continuar con los procesos de titulación de los estudiantes que se detallan en los listados de las diferentes carreras.
- Solicitar al Ph.D Juan Carlos Cobos, a fin de que se sirva presentar una propuesta integral que comprenda la parte administrativa, operativa y sistemática, para todo el proceso de titulación de la Facultad, como complemento al informe presentado.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0274-D de 24 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento, el Oficio No. 043-SGFF de 21 de los indicados mes y año, por el firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe para dar de baja varios títulos de maestrías.
- Oficio No. 043-SGFF de 21 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien en atención al pedido del señor Decano (Of. Virtual No. 5008-D de 2-12-2021), presenta un informe sobre la solicitud del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, relacionado con el trámite para "...proceder con la baja de los registros de títulos inscritos en la SENESCYT de las Maestrías: Educación Inicial; Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Educación Mención Lingüística y Literatura, generadas en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, al respecto y de conformidad a los informes presentados por las Unidades Académicas involucradas al proceso, me permito informar...". Luego de hacer un análisis de varios documentos y trámites realizados sobre este tema, en la parte principal del oficio el señor Secretario Abogado dice:

"Con los antecedentes expuestos, señor Decano de conformidad a la revisión realizada al requerimiento de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para proceder con la baja de los registros de títulos inscritos en la SENESCYT de las maestrías: en Educación Inicial, los registros de los maestrantes de la cohorte 2018-2020, fueron ingresados dentro del régimen 2009 modalidad semipresencial, siendo lo correcto régimen 2013 modalidad presencial (50 registros); Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, los registros fueron realizados en la modalidad semipresencial siendo lo correcto la modalidad presencial (10 registros); y, Educación Mención Lingüística y Literatura, existieron inconsistencias en el ingresos de datos de uno de los campos relacionados con el título de tercer nivel de los maestrantes (10 registros); en tal virtud, se puede evidenciar que existió inconsistencias en dichos registros de los programas de maestría de esta Unidad Académica, siendo necesario que este requerimiento por su intermedio sea remitido a conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad para su conocimiento y análisis y que de conformidad al Art. 103 del Reglamento de Régimen Académico, en concordancia con el Art. 4 literal e); Art. 12 del Reglamento sobre el Registro, Modificación o Anulación de Títulos Nacionales de Instituciones de Educación Superior; y, Art. 10 del Acuerdo No. SENESCYT-2019- 074 Reglamento de Servicios de Registros de Títulos y con la finalidad de corregir las inconsistencias generadas en



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

los registros de las maestrías detalladas anteriormente, se solicite a las Autoridades de esta Institución de Educación Superior, la anulación de los registros y de los títulos en base a la normativa vigente señalada, de los maestrantes de acuerdo al listado que se anexa al presente”. Adjunta además varios oficios; Reglamentos; copias de títulos, de actas de grados y cédulas de los/as maestrantes.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Es necesario solicitar a la SENESCYT la anulación de más o menos 70 títulos de maestrías que están inscritos.
- Constan todos los informes para analizar el por qué se solicita la anulación, existieron inconsistencias en los aplicativos ya creados por Universidad Central del Ecuador.
- Estos títulos fueron subidos en otro régimen y otra modalidad.
- Se va a tener inconvenientes con los estudiantes porque ellos están trabajando en cargos públicos y requieren el título.
- Conversó con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y le indicó que se debe remitir un oficio con todos los antecedentes.
- Es necesario que se conozca en Consejo Directivo y que pase a la Comisión Académica Permanente del HCU, para que luego pase a conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario.
- El señor Rector de la Universidad es el único que puede pedir que se anulen los registros de los títulos.
- En las maestrías de Educación Inicial; Lingüística y Literatura, y, Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, se detectaron inconsistencias, en total 70 títulos que se debe anular el registro.
- Todos los estudiantes de estas cohortes han completado la malla curricular, han aprobado todos los módulos y han cumplido con todos los requisitos para la titulación.
- El problema es con los aplicativos, hay que informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y al señor Rector, de la Universidad.
- Es posible que cuando los estudiantes de Posgrado conozcan de este proceso de anulación, crean que hay algún otro problema en la Facultad, pero el caso es por los aplicativos internos y externos que se utilizan para el proceso de titulación.
- No hay otra opción que pedir la baja de los títulos y realizar el trámite en todas las instancias para no perjudicar a los maestrantes.
- La señora Vicerrectora Académica y de Posgrado va a conversar con personeros de la SENESCYT para que se facilite un poco el proceso.
- Se debe conversar también con los maestrantes para que no se sientan vulnerados en sus derechos.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Una vez que se conoció del tema se lo trato en el Consejo de Posgrado y se informó al Decanato.
- En estos casos la Facultad debe asumir la responsabilidad de todo y resolver el problema.
- Se reunieron con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, con la señora Coordinadora de Posgrados Profesionales y con los señores Decano y Subdecano, para tratar este caso.
- Se elaboró un informe detallado para conocer exactamente qué pasó, dónde están las inconsistencias que se han generado.
- Solicita autorización para compartir la pantalla y presentar el informe detallado elaborado por Posgrado, y, explica los diferentes trámites que se han realizado al respecto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- Lo que Posgrado hace es cargar la información en los aplicativos, el personal administrativo y los coordinadores son quienes pueden detectar cuando se presenta inconsistencias.
- Existen varias limitaciones.
- El problema se detectó en abril del 2021 y en agosto se autoriza para que continúen con el proceso.
- Se debe verificar la funcionalidad de las plataformas de Posgrado.
- Al momento los aplicativos están listos para continuar con el proceso de anulación de los títulos y para continuar con el registro de los nuevos títulos para los maestrantes.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si este caso se trata de un error del sistema.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara que en efecto es un error del sistema en varios aplicativos internos y externos.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Frente a la supresión de los títulos, si están registrados en la SENESCYT el tema es complejo.
- Los estudiantes van a exigir los cambios de los títulos, pero no se si estas situaciones les permita continuar en el desempeño de sus cargos.
- El proceso para anular y emitir nuevos títulos va a mermar la credibilidad de lo que se oferta en la Facultad.
- El problema es quien emite los títulos y quien los registra, se sabe que están en conversaciones y esperamos que se pueda solucionar lo más pronto.

El MSc. Gabriel Carrillo, explica:

- Luego de las reuniones realizadas se confirmó que es una falencia de los aplicativos internos y externos.
- Se corrigieron estos errores en los aplicativos externos y aparentemente también los internos están listos.
- Una vez que se autorice el trámite para dar de baja los títulos, la preocupación es saber cuánto tiempo nos va a tomar, porque nosotros no administramos las plataformas.
- Se necesita saber en cuántos días se harán las correcciones.
- En el mes de abril se corrigieron y se cambiaron las denominaciones en las maestrías que existían errores.
- La Oficina de Documentación Estudiantil de la Universidad también informó que ya está solventado el problema, solo hay que confirmar el proceso para que no se demore mucho tiempo.

El MSc. James Taramuel, aclara que es urgente ver que se puede hacer para solventar este problema.

La MSc. Jittomy Díaz, señala:

- Es complicado el tema, hay que tener claridad en el proceso, no es solo el Consejo Directivo, para que se dé de baja los títulos debe aprobar el H. Consejo Universitario y ellos a través del señor Rector solicitan a la SENESCYT.
- Consulta si los profesionales conocen ya de esta dificultad.
- El informe debe pasar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, luego a la Comisión Académica Permanente, para que se viabilice el proceso y pase al HCU.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- Una vez que se apruebe que se dé de baja los títulos, se podrá solicitar a la SENESCYT que se realice el proceso, así como la autorización para el registro de los nuevos títulos.

El señor Secretario Abogado, expresa:

- Los títulos sí están registrados en la SENESCYT, de acuerdo a los aplicativos que se tiene.
- Estos títulos los imprime la Oficina de Documentación Estudiantil de la Universidad, y ahí se percataron de las inconsistencias, por ejemplo, sale con la modalidad semipresencial, cuando en realidad es presencial
- Nosotros hablamos con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y ella solicitó un informe completo.
- Hay que remitir el informe al Vicerrectorado para que a su vez envíe a la Comisión Académica Permanente para que emitan un criterio, y posteriormente se envíe al HCU, porque el único que puede solicitar la baja de los títulos es el señor Rector de la Universidad.
- La señora Vicerrectora indicó que se deben realizar en forma urgente dos cosas: 1) Acercamiento con los personeros de la SENESCYT; y, 2) Acercamiento con los maestrantes para que conozcan el problema que se suscitó en los aplicativos.

La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta:

- Una vez que se ha conocido el informe, hay que considerar todo el proceso que se va a desarrollar.
- Los implicados deben conocer lo que está pasando, no va a tomar una par de días, son varias instancias en las que se debe realizar los trámites, es un proceso bastante largo.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- La preocupación es que en la Facultad no tenemos una idea de los tiempos porque dependemos de otras instancias.
- No se puede informar todavía a los maestrantes, porque aún no se concreta el proceso que se va a seguir.
- La SENESCYT recientemente remitió el formato para informar sobre estas inconsistencias.
- Las unidades administrativas requieren que se haga un mapeo de los tiempos que nos tomaría todo el proceso.
- La reunión con los maestrantes sería una vez que tengamos claro todo el trámite.

La MSc. Magdalena Rhea, explica que una vez que se ha conocido el informe se debe seguir con el proceso, para que los maestrantes no se sientan perjudicados.

Toda esta situación es una evidencia para que la Universidad Central mejore los procesos, porque se pone en entredicho el buen nombre de la Facultad de Filosofía.

El MSc. James Taramuel, indica que hay que consolidar y seguir mejorando los procesos, hay que resolver a la brevedad posible, para que los profesionales no se sientan perjudicados, está de acuerdo que siga el trámite.

El señor Secretario Abogado, señala que una vez que conoció el Consejo Directivo se debe remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado con todos los anexos, para que la Comisión Académica Permanente emita un informe al HCU y en esa instancia se apruebe dar de baja lo títulos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo que siga el proceso correspondiente, pero es importante que se informe a los estudiantes sobre el problema y el tiempo que se requiere para el trámite.

RESOLUCIONES:

- Avocar conocimiento del Informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad (Of. Virtual No. 043-SGFF de 21-1-2022) relacionado con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado sobre el trámite para "...proceder con la baja de los registros de títulos inscritos en la SENESCYT de las Maestrías: Educación Inicial; Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Educación Mención Lingüística y Literatura, generadas en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación...", en el que, en la parte principal textualmente señala:
"Con los antecedentes expuestos, señor Decano de conformidad a la revisión realizada al requerimiento de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para proceder con la baja de los registros de títulos inscritos en la SENESCYT de las maestrías: en Educación Inicial, los registros de los maestrantes de la cohorte 2018-2020, fueron ingresados dentro del régimen 2009 modalidad semipresencial, siendo lo correcto régimen 2013 modalidad presencial (50 registros); Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, los registros fueron realizados en la modalidad semipresencial siendo lo correcto la modalidad presencial (10 registros); y, Educación Mención Lingüística y Literatura, existieron inconsistencias en el ingresos de datos de uno de los campos relacionados con el título de tercer nivel de los maestrantes (10 registros); en tal virtud, se puede evidenciar que existió inconsistencias en dichos registros de los programas de maestría de esta Unidad Académica, siendo necesario que este requerimiento por su intermedio sea remitido a conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad para su conocimiento y análisis y que de conformidad al Art. 103 del Reglamento de Régimen Académico, en concordancia con el Art. 4 literal e); Art. 12 del Reglamento sobre el Registro, Modificación o Anulación de Títulos Nacionales de Instituciones de Educación Superior; y, Art. 10 del Acuerdo No. SENESCYT-2019- 074 Reglamento de Servicios de Registros de Títulos y con la finalidad de corregir las inconsistencias generadas en los registros de las maestrías detalladas anteriormente, se solicite a las Autoridades de esta Institución de Educación Superior, la anulación de los registros y de los títulos en base a la normativa vigente señalada, de los maestrantes de acuerdo al listado que se anexa al presente". Adjunta además varios oficios; Reglamentos; copias de: títulos, actas de grados y cédulas de los/as maestrantes.
- Remitir el informe y todos los anexos relacionados con este tema a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva enviarlo a la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, para que emita un criterio con respecto al pedido para dar de baja los títulos de las maestrías señaladas anteriormente; luego de lo cual, se remitirá al HCU para la aprobación correspondiente, considerando que la única persona que puede solicitar el trámite a la SENESCYT para dar de baja el registro de los citados títulos y la autorización para el registro de los nuevos títulos, es el señor Rector de la Universidad; con el propósito de no perjudicar a los/as maestrantes.
- Una vez que se conozca el trámite a seguir para la anulación de los títulos y para la expedición de las nuevas especies, y, el tiempo que va a tomar este proceso, se deberá informar inmediatamente a los/as maestrantes de las Maestrías en Educación



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

Menciones en: Educación Inicial; Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Lingüística y Literatura, para que estén al tanto del problema suscitado.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0106-O de 21 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0019-O de 19 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite la Rúbrica para la Selección y Contratación de Docentes de Consejo de Posgrado.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0019-O de 19 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite la Rúbrica para la Selección y Contratación de Docentes de Consejo de Posgrado, donde se han incorporado ciertas observaciones que han sido trabajadas junto a los/as señores/as coordinadores/as; para que se proceda a su revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita autorización para compartir la pantalla y explica cada uno de los puntos que constan en el documento, e indica que se han incorporado algunas sugerencias y observaciones que se hicieron al documento que se venía aplicando.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo realizan algunas observaciones a la Rúbrica y el MSc. Gabriel Carrillo, las va insertando en ese momento en el documento.

El señor Decano, manifiesta que deben acogerse las sugerencias que realizan los miembros de Consejo Directivo e incluirlas en el documento.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que el documento con estas observaciones va a presentarlo en el Consejo de Posgrado y posteriormente lo van a socializar nuevamente.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que una vez que se incluyen todas las observaciones en el documento, debe ingresar nuevamente a Consejo Directivo para la aprobación.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se remita el documento para la próxima sesión.

RESOLUCIONES:

- Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo acoja las sugerencias que han dado los miembros de Consejo Directivo al documento "Proceso Operativo para la Aplicación de la Rúbrica para la Selección y Contratación de Docentes", el cual deberá presentarlo al Consejo de Posgrado.
- Una vez que se incluyan todas las sugerencias y observaciones, deberá socializarlo nuevamente y remitirlo para la aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo.

A las 1325, se desconecta de la sesión la Ph.D Ana Lucía Arias.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0289-D de 25 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0017-O de 21 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien presenta el informe de actividades relacionadas con la delegación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0017-O de 21 de enero de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien presenta el informe detallado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del encargo que el Consejo Directivo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

realizó a la primera autoridad de la Facultad y a un grupo de docentes entre los cuales se incluye, con el fin de determinar posibles problemas en la ejecución de los Programas de Posgrado y esbozar estrategias de solución. Además, adjunta varios documentos que han sido elaborados por los miembros de la Comisión.

Entre otras cosas manifiesta: "...En este contexto y luego de evidenciar mi predisposición al trabajo (lo que demuestro con los productos antes indicados mismos que adjunto al presente), solicito se me excuse de ser parte de la mencionada Comisión no sin antes dejar sentado mi preocupación por el tratamiento que se dio a esta..."

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Cuando se reintegró a sus funciones como Director de Posgrado, conoció de la comisión y del trabajo que estaban empeñados en sacar.
- Ha sido muy respetuoso con la comisión, participó en dos reuniones en las cuales felicitó y agradeció por el trabajo que estaban desarrollando para determinar posibles falencias.
- Va a continuar su trabajo desde la Dirección de Posgrado para sacar adelante todos los procesos.
- Reconoce el trabajo de la Dra. Anita Arias, en cada una de las actividades que se le encarga.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Esta comisión tiene un fin específico, se planificó el trabajo pero no se ha podido llevar a cabo por diversas situaciones.
- Existía una hoja de ruta pero no se pudo cumplir.
- Se hizo la propuesta con el grupo focal, pero se estancó con la encuesta y el cronograma se extendió.
- Hay que reconocer que no se está caminando con la comisión, con los docentes que no son de Posgrado.
- En esa reunión que tuvimos con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, se quedó que hay que presentar informes quincenales.
- En varias sesiones de Consejo Directivo he solicitado que se haga llegar esos informes a los miembros, pero no se ha entregado.

A las 13:35 se conecta nuevamente la Ph.D Ana Lucía Arias.

- Continúa la MSc. Magdalena Rhea e indica que en los días que se encontraba con permiso médico redactó la carta de renuncia a la Comisión de Posgrado.
- Lo hizo por cuanto tiene varias actividades que no le permiten continuar con este trabajo, pero no la ha enviado todavía por varias situaciones, pero solicita que se acepte también su pedido.
- Se debe analizar cómo va a trabajar la comisión y ver qué pasa, si continúa o no.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:

- Que desde la dirección de Posgrado no se ha emitido jamás un criterio de que los insumos que proporciona la comisión no sirvan o no estén de acuerdo.
- Va a sugerir al Consejo de Posgrado para que se puedan reunir con la comisión y continuar el trabajo.
- Agradece por toda la ayuda a la MSc. Magdalena Rhea y a la Dra. Anita Arias.

El señor Decano consulta al Dr. Freddy Zumárraga, cuál es el procedimiento en estos casos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

El señor Secretario Abogado, explica que se debe analizar si se va a poner los reemplazos.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara:

- Quien preside la comisión es el señor Decano, los encargos que se hicieron para realizar el trabajo fue a nivel de esta comisión.
- Los informes que pidió la señora Vicerrectora al señor Decano, es sobre el trabajo que se va desarrollando en Posgrado.
- El MSc. Gabriel Carrillo no es el responsable de la comisión.
- La MSc. Rhea presentó una propuesta de un instrumento que está en debate más de un mes, pero no va a poder continuar en la comisión.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Respetando lo dispuesto por Consejo Directivo se trató de aportar en lo que podía, he cumplido con todo lo que me encargaron.
- Actualmente están con el tema de la autoevaluación y la transición de los diseños, a más de eso las funciones de directora de la Carrera de Matemáticas, lo que no le permite que pueda continuar con estas otras actividades de la comisión.
- Igualmente están trabajando con la Comisión de Diseño, para la implementación de un nuevo régimen.
- Estas actividades le toman mucho tiempo, lamenta no poder concluir con el trabajo de la comisión, por lo que pide que se le excuse de la misma.

El MSc. Marco Quichimbo, expresa:

- La comisión es importante y relevante, trabajó con la Dra. Anita y con la MSc. Rhea, por su parte se ha cumplido con el trabajo que estaba previsto.
- Igualmente, el tiempo se ha complicado, no puede asistir a varias actividades, ya tiene también los exámenes complexivos de la Carrera.
- Están también con el tema de Aseguramiento de la Calidad y con el proceso de implementación del diseño.
- Agradece por confianza depositada, pero se excusa porque no puede continuar en la comisión.

El señor Subdecano, manifiesta:

- El trabajo de la Facultad es grande, sería bueno que se amplíe las comisiones a otros participantes.
- En muchos casos por las diferentes funciones que deben cumplir no pueden participar en todas a la vez.

El señor Decano, señala:

- En verdad nos hemos visto forzados por los tiempos, en efecto no se han podido reunir por diversas actividades, se ha hecho los esfuerzos para cumplir.
- Se ha trabajado con los instrumentos que elaboraron los miembros.
- Existieron además feriados, períodos de vacaciones, se suspendió la reunión de diciembre.
- En enero se tuvo otra reunión urgente por la planificación estratégica.
- Son diversas variables que se han presentado en el camino.
- Se hicieron subcomisiones, presentaron propuestas como la encuesta de la Dra. Rhea, pero se requiere analizar los documentos.
- Se analizó varios temas administrativos, financieros, pero es un trabajo extenso.
- No podemos desconocer el profesionalismo y el aporte de la Dra. Arias y de todos los miembros.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Creo que existe una confusión con los informes.
- Quedó listo el instrumento para el grupo focal, incluso los nombres, no se aplicó por eso no hay resultados.
- El tema de la encuesta nos ha tomado bastante tiempo, el informe de la comisión era luego de un proceso técnico.
- El otro informe es el que pidió la señora Vicerrectora Académica, al señor Decano, que sea cada 15 días, eso es otra cosa que no tiene nada que ver con la comisión.

El señor Decano, expresa que en efecto son dos informes, el avance del desarrollo de la comisión era el que se debía estructurar de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo. Los informes a la señora Vicerrectora es otra cosa, eso sí se remitió.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Agradece a la Dra. Anita Arias y reconoce su trabajo, así como de los demás miembros de la comisión, se conversó sobre los avances en el Consejo de Posgrado.
- Los informes para la señora Vicerrectora son reportes que se han entregado cada 15 días, con el detalle elaborado con los coordinadores.
- Va a canalizar para formalizar el trabajo de la comisión, hay que ser actores claves de Posgrado, todo se comunica al Consejo de Posgrado.
- El señor Subdecano, señala:
- Es importante que el señor director de Posgrado esté inmerso, en la primera instancia se trabajó con Gabriel y con la señora Vicerrectora para saber cuáles con los avances.
- No puede haber un desgaste para realizar el trabajo desde dos ámbitos.

El MSc. James Taramuel, expresa que la comisión se generó en función del viaje del Director de Posgrado, pero se entiende que hay dos estamentos que están trabajando sobre el tema de las dificultades de Posgrado. No sé si puede quedar insubsistente la comisión.

A las 14:11 se retira el MSc. Francisco Rojas.

La MSc. Yasmín Cevallos, reconoce el trabajo que siempre realizan los miembros de Consejo Directivo, pero si ya hay un Consejo de Posgrado se puede fusionar y que se trabaje desde un solo grupo.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que quede insubsistente la comisión, pero que se generen procesos quienes están más involucrados, porque desde fuera se complica a veces el trabajo, lo importante son los productos que están generando, los debates, por ejemplo, la comisión científica que es un tema que salió a relucir.

El MSc. James Taramuel, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Considerando la pérdida de funcionalidad de la comisión y toda vez que se cuenta con el director y el equipo de trabajo de Posgrado, se puede disolver la comisión”.

El señor Decano, señala que todos los instrumentos y avances que se han desarrollado en la comisión podría entregarse al señor Director de Posgrado, para que se continúe con los procesos en el Consejo de Posgrado; y solicita a la MSc. Magdalena Rhea y al MSc. Marco Quichimbo, que remitan por escrito su excusa por no poder continuar en la comisión, de acuerdo con lo señalado en esta sesión.

El MSc. James Taramuel, señala que como parte de la MOCIÓN se incluya que los insumos generados se los entregue al MSc. Gabriel Carrillo para que continúen con el trabajo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

La MOCIÓN completa queda de la siguiente manera: “Considerando la pérdida de funcionalidad de la comisión y toda vez que se cuenta con el director y el equipo de trabajo de Posgrado, se puede disolver la comisión; y, que todos los insumos generados en la comisión se los entregue al MSc. Gabriel Carrillo para que continúen con el trabajo.

La MSc. Magdalena Rhea y el señor Marlon Erazo están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
 - Disolver la comisión temporal conformada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 8 de septiembre de 2021, para analizar la problemática de Posgrado y sus posibles soluciones, considerando la pérdida de funcionalidad de dicha comisión, y, toda vez que se cuenta con el señor director y el equipo de trabajo de Posgrado; la misma estaba integrada por las siguientes personas: Ph.D Guillermo Terán, Decano, preside; MSc. Magdalena Rhea, MSc. Marco Quichimbo, Ph.D Ana Lucía Arias, el señor Director de Posgrado que se encuentre en funciones; dos coordinadores/as de los programas de posgrado; un empleado/a administrativo/a; un representante estudiantil por cada programa de posgrado; y el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero. Además, todos los insumos generados en esta comisión, deberán entregarse al MSc. Gabriel Carrillo, Director, para que continúen el trabajo con el Consejo de Posgrado.
 - Incluir los pedidos de renuncia por no poder continuar en la Comisión por las múltiples actividades que realizan, la Ph.D Ana Lucía Arias, MSc. Magdalena Rhea y MSc. Marco Quichimbo.
5. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 0090-D de 10 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0005-O de 6 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien remite la Guía Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma del Proyecto de Investigación.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0005-O de 6 de enero de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien informa que el Consejo de Carrera aprobó la Guía Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma del Proyecto de Investigación de la convocatoria 2021-2022 y los remite para conocimiento de Consejo Directivo, previo informe de la Comisión Especial Académica, y, posteriormente para que se envíe a la Dirección General Académica de la Universidad para su validación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que se elaboraron los documentos como son la Guía Metodológica para el examen complexivo y el cronograma para los estudiantes que optaron por el proyecto. Consulta la parte normativa para la validación.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que en otra sesión de Consejo Directivo ya se analizó que las carreras cumplen con el formato y que pase a la Dirección General Académica para la validación.

A las 14:45 se desconecta la MSc. Magdalena Rhea.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se dé paso al pedido y se remita a la Dirección General Académica.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo con los procedimientos.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que la DGA solicitó a la Facultad que genere un formato para la Guía Metodológica y se solicitó a la Comisión de Investigación que trabaje en este tema, por lo que se debe hacer un seguimiento al respecto.

El señor Decano, indica que se va a dar el seguimiento respectivo.

RESOLUCIÓN:

- Remitir a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, la Guía Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma del Proyecto de Investigación de la convocatoria 2021-2022, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, a fin de que se sirvan conceder la validación correspondiente para la aplicación de dichos documentos.

A las 14:55 se conecta nuevamente la MSc. Magdalena Rhea.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0080-O de 19 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0016-O de 18 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación de las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0016-O de 18 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien en Cumplimiento a la Disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Capítulo Octavo, Art. 77 solicita la aprobación de las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, los cuales han sido validados en la plataforma de emisión de títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS:

Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura (1m)

TOTAL GRADUADOS: 1

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que continúe el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar la incorporación de una maestrante, de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0016-O de 18 de enero de 2022 (1), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0082-O de 19 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0017-O de 18 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación del Cronograma de Grados de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0017-O de 18 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación del Cronograma de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

Grados de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC. Indica además que una vez aprobado se llevará a cabo una fase de inducción a los señores/as Miembros del Tribunal, Lectores/as, Tutores/as y maestrantes, sobre las dinámicas virtuales, lo que estará a cargo del MSc. Damián Nicolalde, Coordinador del Programa de Tecnologías de la Información.

- Cronograma de Defensas de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, en el cual constan: la nómina de estudiantes, números de cédulas, temas de los trabajos, nómina de tutores, nómina de lectores 1 y 2; y las fechas de las defensas (11 y 12 de febrero de 2022).

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que se ha tomado en cuenta todas las sugerencias de Consejo Directivo sobre los tribunales, lectores, tutores, los listados han sido elaborados por el Consejo de Posgrado.

El MSc. James Taramuel, indica que, si está elaborado de acuerdo a las indicaciones, está de acuerdo.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que, si se aplicó las sugerencias, está de acuerdo.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar el Cronograma de Grados de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, que se adjunta al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0017-O de 18 de enero de 2022, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual constan: la nómina de estudiantes, números de cédulas, temas de los trabajos, nómina de tutores, nómina de lectores 1 y 2; y las fechas de las defensas (11 y 12 de febrero de 2022).

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0095-O de 20 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0083-O de 19 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0083-O de 19 de enero de 2022, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (2)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (11)

Psicología Educativa y Orientación (15)

Informática Distancia (1)

Inglés – Distancia (2)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 31

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0083-O de 19 de enero de 2022 (31), suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0133-D de 12 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0038-O de 11 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0038-O de 11 de enero de 2022, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (11)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (15)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 26

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0038-O de 11 de enero de 2022 (26), suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

10. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 0020-D de 17 de enero de 2022 suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución No. RHC.U.SE.39 No. 0365-2021 de 12 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, en el que informa sobre la Aprobación del Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador.
- Resolución RHC.U.SE.39 No. 0365-2021 de 12 de enero de 2022, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, quien informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2021, tomó la siguiente resolución: "...**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria**



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

profesional de la Universidad Central del Ecuador.- Una vez que la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, juntamente con la señora Coordinadora General de Posgrados Profesionales, han validado la incorporación de las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario, me permito remitir el **Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador**".

11. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0032-SGFF de 17 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que entre otras cosas dice: "...debido al alto incremento de contagios por el COVID-19, de acuerdo a las Directrices emitidas por las Autoridades Nacionales del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo; y, del COE Nacional y Provincial, las Autoridades de la Facultad dispusieron al personal administrativo que desde el día VIERNES 14 DE ENERO DE 2022 hasta el LUNES 31 DE enero de 2022 inclusive, se acojan a la MODALIDAD DE TELETRABAJO....me permito informar que por disposición del señor Decano, la sesión de Consejo Directivo no se realizará esta semana, siendo que oportunamente se les hará llegar la convocatoria a la misma".

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El MSc. Edison Morales, informa:

- Que por el trámite de jubilación que se encuentra realizando, presentó su renuncia a la dirección de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.
- El trámite ha sido aceptado por el señor Rector con fecha 4 de enero de 2022, sin embargo, recibió el correo el 16 de enero de 2022.
- Solicita que se conforme la terna para la designación del nuevo director, porque en el oficio que recibió se indica que el correo ya fue remitido al señor Decano.
- Va a continuar con sus actividades de docentes hasta que se dé el trámite de jubilación, pero ya no puede firmar ningún documento como director.
- Agradece a las autoridades, a los miembros de Consejo Directivo, a los directores de carreras, docentes y más, por el tiempo que le permitieron compartir y trabajar en beneficio de la Facultad.

El señor Secretario Abogado, señala:

- Se conoce que hay un correo del señor Rector para Talento Humano, pero aún no se tiene ningún documento oficial como es la Acción de Personal con el cese de las funciones como director.
- Una vez que se cuente con el documento se realizará el trámite pertinente con la carrera, para designar la terna.

El MSc. Edison Morales, aclara que consultó en Talento Humano y como en su caso, está como director con cargo a las horas y sueldo de profesor, no con partida presupuestaria para director ni con acción de personal.

El señor Secretario Abogado, señala que el correo enviado es para conocimiento de Talento Humano, por lo tanto debe emitirse una acción de personal que indique que ya no es director, caso contrario no se puede hacer ningún trámite.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Expresa un profundo agradecimiento por parte de la Carrera de Matemáticas y Física al MSc. Morales.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE ENERO DE 2022.

- A su paso dejó huellas en todos sus estudiantes, por la solvencia académica y por su amistad con todos los compañeros.
- Le desea mucha felicidad en esta nueva etapa y que todos los proyectos se concreten.
- Las puertas siempre estarán abiertas para cuando pueda venir a su Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Que es una sorpresa el escuchar sobre su renuncia, lo ha conocido y ha aprendido mucho de su profesionalismo.
- Se siente orgullosa de ser parte de la Facultad y de haberlo conocido, el aprendizaje ha sido muy amplio.
- El anhelo es que tenga muchos éxitos y felicidad y siempre cuenta con su amistad.

La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta:

- A nombre personal y de la Asociación de Profesores, agradece al MSc. Morales por el trabajo, por la entrega, por todo lo que ha hecho por la Facultad.
- Levantó la Carrera de Mecatrónica, realmente va a hacernos mucha falta siempre su contingente.
- Un compañero comprometido con el trabajo, se lo va a extrañar mucho por todas sus enseñanzas y por todo lo que deja.
- Que esta nueva etapa de su vida sea llena de momentos hermosos con la familia, los mejores deseos.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Saluda y agradece al MSc. Edison Morales, su don de gente y todo el trabajo que ha desarrollado y los retos que ha enfrentado.
- A nombre de los empleados le agradece por toda la ayuda a la Asociación.
- Que las condiciones mejoren en la familia y que todo le vaya muy bien.

El MSc. James Taramuel, señala que es importante lo que se ha dicho, es un gran amigo, su entrega al trabajo, tiene altos valores morales y éticos, ha colaborado en varias carreras, y es un gran ser humano. Su calidad como profesor y como directivo siempre estará presente.

El señor Secretario Abogado, indica que todos han dicho lo valioso que es el MSc. Morales en la Facultad, agradece su colaboración y contingente, se ha trabajado con un ser humano maravilloso, es un gran profesional, en esta otra etapa está la familia. A nombre de la Secretaría General, Decanato y Subdecanato le desea el mejor de los éxitos.

El señor Decano, manifiesta que es una persona intachable, llena de valores, comprometido con la Facultad, honesto, transparente, con altos niveles de ética, le desea muchos éxitos en su nueva etapa y ojalá en el camino volvamos a encontrarnos.

La MSc. Yasmín Cevallos, se suma a las palabras de los compañeros, y agradece por su manera sencilla y cálida como ser humano, esperamos que pueda cumplir con todos sus objetivos.

El MSc. Edison Morales, agradece por las palabras de todos y cada uno de los miembros de Consejo Directivo y reitera su amistad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
26 DE ENERO DE 2022.**

Se termina la sesión a las 15:00

Quito, 26 de enero de 2022

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 7-2-2022

he: 14:30